



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220150011300	Ejecutivo Singular	Carmen Oñate	Alveiro Rivadeneira Henao	09/11/2021	Auto Decide - El Despacho Le Aclara A La Mencionada Entidad Bancaria Que El Oficio N 556 Del 28 De 2016 Fue Dirigido Davivienda Sede Riohacha, La Guajira, Y El Oficio N 0636 Del 24 De Agosto De 2020 Está Dirigido A Davivienda Sede Barranquilla, Atlántico, Razón Por La Cual En Estos Oficios Le Informan A Este Banco El Decreto De Medidas Cautelares Diferentes. El Despacho Requiere Al Banco De Occidente Para Que Allegue Respuesta Al

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021

Requerimiento Realizado
Mediante Oficio N 0636 Del
24 De Agosto De 2020,
Toda Vez Que En Este Se
Le Indicó Que El
Demandado Albeiro
Rivadeneira Henao Se
Identifica Con La Cédula
De Ciudadanía Número
84.081.614, Y No Con La N
840.816.114. El Despacho
Requiere Al Banco De
Occidente Para Que
Allegue Respuesta Al
Requerimiento Realizado
Mediante Oficio N 0636 Del
24 De Agosto De 2020,
Toda Vez Que En Este Se
Le Indicó Que El
Demandado Albeiro
Rivadeneira Henao Se
Identifica Con La Cédula
De Ciudadanía Número

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021

					84.081.614, Y No Con La N 840.816.114.
44001310300220120018800	Ejecutivo Singular	Yeison David Deluque Guerra	Didson Jose Figueroa Radillo	09/11/2021	Auto Decide - El Despacho Le Aclara Al Banco De Bogotá Que Mediante Jscdc N 0024 Del 20 De Enero De 2021 Se Le Informó Que Mediante Auto Del 11 De Diciembre De 2020 Se Decretó La Terminación Del Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Que Se Cobra Y De Las Costas Del Proceso Y Se Dispuso El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Previamente Decretadas, De Conformidad Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Artículo 597 Del C.G. Del P., Medida Cautelar Comunicada Mediante

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



					Oficio Jscdc N 0856 Adiado (9) De Julio De 2013, Y Se Le Anexo Este Último Oficio.
44001310300220190007600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Maria Josefina Bermudez Quintero	09/11/2021	Auto Decide - Aceptar La Cesión De Créditos Allegada Dentro Del Presente Asunto En Escrito De Fecha 11 De Mayo De 2021 En Los Términos De Ley, Y Por Lo Tanto Tener A La Cesionaria Reintegra Sas Como Ejecutante, De Conformidad Con El Escrito Allegado Y Lo Motivado En Antelación. Póngasele De Presente A La Señora María Josefina Bermúdez Quintero, La Cesión Del Crédito Presentada Dentro Del Presente Asunto Por Bancolombia S.A. A Favor De Reintegra Sas, Para

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021

				Que Se Notifique De La Misma A Través De La Presente Providencia Y Se Surtan Los Efectos De Ley. Juzgado Segundo Civil Del Circuito Riohacha Laguajira, Abstenerse De Reconocerle Personería A La Apoderada Judicial Reconocida En El Proceso Para Que Actúe En Nombre Y Representación De La Cesionaria, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



44001310300220210003700	Tutela	Katherine Gutierrez Puerta	Unidad Para La Atencion Y Reparacion Integral A Las Víctimas U.A.R.I.V	09/11/2021	Auto Ordena - Primero: Declarar Que, Por Parte De Los Funcionarios Respectivos De La Accionada Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas, Se Dio Cumplimiento A La Orden De Amparo Constitucional Proferida Mediante Fallo De Tutela Del 19 De Abril De 2021, A Favor De La Señora Katherine Gutiérrez Puerta, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia. Comunicar Esta Decisión A Los Interesados En La Forma Prevista En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.
-------------------------	--------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

93e3a656-1680-4d55-9df5-8e922e68e110